

JURISDICCION

98

SERVICIO DE LA
DEUDA PUBLICA

INDICE

- Política Del Servicio De La Deuda Publica.....3
- Programa por Fuente De Financiamiento.....5
- Programas Por Unidad Ejecutora6
- Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas7
- **Unidad Ejecutora 641 Ministerio Hacienda - Servicio De La Deuda Publica** **7**
 - *Programa*
 - 16 Intereses De La Deuda Publica 7
 - 17 Amortizacion De La Deuda Publica.....13

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el
Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 98.0.0 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Continuando con la política de fuerte expansión del gasto en inversiones de infraestructura se hace necesario financiar una parte de las mismas haciendo uso del crédito público. En esa inteligencia se presentan a continuación las fuentes y aplicaciones financieras previstas para el ejercicio 2014.

Las operaciones de crédito público para el ejercicio 2014 totalizan \$ 3.151,8, de los cuales \$ 70,0 millones provendrán de créditos con proveedores y/u otras fuentes de financiamiento cuyo objeto es la renovación, ampliación, modernización y mantenimiento del equipamiento médico de los establecimientos del Sistema Público de Salud en el marco del Plan de Equipamiento Hospitalario - Ley 2780.

Por otra parte, se estima continuar con la emisión de Letras del Tesoro en el mercado local en el marco de lo establecido en el art. 85 inc, b) de la Ley 70 por un monto de \$ 550,0 millones.

En forma complementaria, se estima contar con la obtención de préstamos financieros y/o colocación de deuda por \$ 690,0 millones en el marco de la autorización conferida y para el destino establecido en los artículos 58 y 60 de la Ley N° 4472.

Adicionalmente, \$ 1.471,8 millones provendrán de la obtención de préstamos financieros y/o colocación de deuda en mercados locales e internacionales para afrontar la renovación de vencimientos de deuda 2014.

Por último, y atento las gestiones iniciadas en el marco de la Ley 4352, se estima contar con un préstamo financiero de \$ 370,0 millones con destino a la realización de obras de inversión para control de inundaciones en la Cuenca del Arroyo Vega.

Se prevé efectuar amortizaciones por un total de \$ 1.963,4 millones y realizar pagos por intereses y comisiones y gastos por \$ 1.396,1.

Este esquema garantiza una prudente y ordenada administración de las finanzas públicas, otorgando la posibilidad de obtener nuevo financiamiento para el plan de obras de infraestructura que requiere la Ciudad de Buenos Aires.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el
Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 98.0.0 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

La actual gestión presenta un esquema financieramente ordenado y donde absolutamente todos los indicadores de solvencia financiera son favorables.

En este sentido, se destaca la fuerte reducción de la Deuda Pública que venía operándose desde 2005 a 2008, aún considerando el encarecimiento operado en los tipos de cambio. En tal sentido, cabe destacarse que las principales reducciones realizadas corresponden a las cancelaciones por el Programa de Títulos Públicos de la Ciudad. A diciembre de 2009 el stock de deuda de la Ciudad se ubicó en USD 685,8 millones, a diciembre de 2010 en USD 1.128,2, a diciembre de 2011 en USD 953,7, a diciembre de 2012 en USD 1.413,2, en tanto que a Septiembre de 2013, la deuda pública se estima en USD 1.690,1 millones; debiendo señalarse que el incremento operado correspondió al financiamiento necesario para la realización de obras de infraestructura como así también a la expansión de la Red de Subterráneos de la Ciudad y el correspondiente material rodante.

Por último, se destaca las sucesivas mejoras en la calificación de los títulos de la Deuda Pública de la Ciudad, dan cuenta de la prudente y ordenada gestión de gobierno que se está llevando adelante en cuanto al saneamiento en materia fiscal y financiera de las cuentas del Gobierno de la Ciudad.

En suma, la actual gestión de Gobierno está llevando adelante una prudente administración de las cuentas públicas de la Ciudad, con un manejable nivel de endeudamiento, un elevado margen para conseguir financiamiento, con una muy buena calificación crediticia, un elevado nivel de autofinanciamiento respecto a las transferencias nacionales, y un nivel de recursos necesario como para asegurar la "sostenibilidad" de los compromisos financieros del próximo año, combinado con una política de austeridad en el manejo de las cuentas públicas.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
98					Servicio De La Deuda Publica	3.359.535.270	0	0	0	0	0	0	0	3.359.535.270
98	0	0	641		Ministerio De Hacienda - Servicio De La Deuda Publica	3.359.535.270	0	0	0	0	0	0	0	3.359.535.270
98	0	0	641	16	Intereses De La Deuda Publica	1.396.095.683	0	0	0	0	0	0	0	1.396.095.683
98	0	0	641	17	Amortizacion De La Deuda Publica	1.963.439.587	0	0	0	0	0	0	0	1.963.439.587

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
98					Servicio De La Deuda Publica	3.359.535.270
98	0	0	641		Ministerio De Hacienda - Servicio De La Deuda Publica	3.359.535.270
98	0	0	641	16	Intereses De La Deuda Publica	1.396.095.683
98	0	0	641	17	Amortizacion De La Deuda Publica	1.963.439.587

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

Los créditos asignados a este programa se destinarán a la atención de los INTERESES, COMISIONES DE COMPROMISO y GASTOS de la deuda pública de la Administración Central contraída por todas las Jurisdicciones que la conforman.

Estos créditos permitirán cumplir en tiempo y forma con todos los vencimientos que se producirán en el transcurso del año, originados en los siguientes conceptos:

1) PROVEEDORES: se prevé la continuación del proceso de verificación de la deuda por Decreto N° 225/GCBA/96, como así también la cancelación de intereses por otras deudas con proveedores y contratistas.

2) ORGANISMOS INTERNACIONALES: obligaciones que deberán atenderse durante el año 2014 en función de los cronogramas de vencimientos de los distintos préstamos otorgados por el BID, el Banco Mundial y el ICO ¿ Instituto de Crédito Oficial de España.

Los préstamos otorgados por el Bid son:

- o Programa de Desarrollo Provincial I (*)
- o Programa de Inversiones en el Sector Educación ¿ PRISE (*)
- o Programa de Inversiones en la Cuenca Matanza-Riachuelo (*)
- o Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones

Los préstamos otorgados por el Banco Mundial son:

- o Programa de Protección de Inundaciones (*)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

o Programa de Desarrollo Provincial I y II (*)

o Programa de Reformas en el Sector Salud ¿ PRESSAL (*)

o Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad

(*) Refiere a los servicios devengados e impagos por 2º sem 2002 y año 2003, incluido en Programa de Financiamiento Ordenado (PFO).

3) TÍTULOS PÚBLICOS: Responde a las obligaciones derivadas de las emisiones de Títulos Públicos efectuadas por la Ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Títulos Públicos - Serie 7: Corresponde a los servicios de intereses por el año 2014 de la emisión de la serie 7 que tuvo lugar el 22.12.2009, en virtud de la autorización conferida por el artículo 3º de la Ley N° 3152. El monto de tal emisión ascendió a USD 50.- millones al 12.50% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 15.06 y 15.12 de cada año. Las amortizaciones se realizan en pagos semestrales e iguales los días 15 de junio y 15 de diciembre, siendo el primero el 15.12.2011 y el último el 15.12.2014.

b) Títulos Públicos - Serie 8: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2014 en virtud de la emisión de la serie 8 que tuvo lugar, de acuerdo al artículo 3º de la Ley N° 3152, con fecha 06.04.2010 por un monto de USD 475.- millones al 12,50% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 06.04 y 06.10 de cada año. Su cancelación se realizará en una única cuota total al vencimiento el 06.04.2015.

c) Títulos Públicos - Serie 10: Corresponde a los servicios de intereses por el año 2014 de la emisión de la serie 10 que tuvo lugar el 29.02.2012, en virtud de la autorización conferida por las Leyes N° 3894 y N° 4037. El monto de tal emisión ascendió a USD 415.- millones al 9.95% anual estableciéndose pagos semestrales de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

interés sobre saldos los días 01.03 y 01.09 de cada año, siendo su cancelación en una única cuota total al vencimiento el 01.03.2017.

d) Servicio Público de Higiene Urbana - Ley N° 4263: Concepto que corresponde a la previsión para la atención de las obligaciones en concepto de intereses que correspondan ser afrontados durante el año 2014 en virtud de la emisión con fecha 01.10.2012 del título de deuda destinado a la cancelación de mayores costos ocasionados por la continuidad del Servicio Público de Higiene Urbana en las zonas N° 1, 2, 3, 4, y 6 por parte de las adjudicatarias de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 6/03. El monto colocado ascendió a \$ 188,4 millones, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 25.01 y 25.07 de cada año. La amortización tiene lugar en 4 pagos semestrales iguales y consecutivos del 25% cada una los días 25 de enero y 25 de julio, siendo el primero el 25.01.2013 y el último el 25.07.2014. (Ley N° 4263).

e) Títulos Públicos - Clase 1 - Ley 4315: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2014 en virtud de la emisión de la Clase 1 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4315, con fecha 29.10.2012 por un monto de USD 100.- millones al 7,95% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 29.04 y 29.10 de cada año. Su cancelación se realizará en una única cuota total al vencimiento el 29.04.2014.

f) Títulos Públicos - Clase 2 - Leyes 4315 y 4431: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2014 en virtud de la emisión de la Clase 2 que tuvo lugar, de acuerdo a las Leyes N° 4315 y N° 4431, con fecha 27.12.2012 por un monto de USD 85.- millones al 6,75% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 27.06 y 27.12 de cada año. Su cancelación se realizará en una única cuota total al vencimiento el 27.06.2014.

g) Títulos Públicos - Clase 3 - Ley 4472: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2014 en virtud de la emisión de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

Clase 3 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4472, con fecha 15.09.2013 por un monto de USD 100.- millones al 3,98% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 15.03 y 15.09 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 4 pagos semestrales e iguales los días 15 de marzo y 15 de septiembre, siendo el primero el 15.09.2016 y el último el 15.03.2018.

h) Títulos Públicos - Clase 4 - Ley 4382: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2014 en virtud de la emisión de la Clase 4 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4382, con fecha 17.05.2013 por un monto de USD 216.- millones al 3,98% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 17.05 y 17.11 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 6 pagos semestrales los días 17 de mayo y 17 de noviembre, siendo el primero el 17.11.2016 y el último el 17.05.2019.

4) PLAN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO: obligaciones en concepto de intereses que correspondan ser afrontadas durante el año 2014 como consecuencia de la implementación del "Plan de Equipamiento Hospitalario", para la renovación, ampliación, modernización y mantenimiento del equipamiento médico de los establecimientos del Sistema Público de Salud de la Ciudad (Ley 2780).

5) PRESTAMO Eximbank - China: obligaciones en concepto de intereses, comisiones y gastos que se estima deban ser afrontadas durante el año 2014 como consecuencia de un préstamo financiero a ser tomado con el Eximbank - China por un monto de hasta U\$S 190 millones con destino al financiamiento de la provisión de material rodante para la Línea A de subterráneos en el marco de la Licitación Pública N° 147/2013 "FABRICACIÓN, TRANSPORTE, ENSAYOS Y PUESTA EN SERVICIO DE 105 COCHES ELÉCTRICOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS de la LÍNEA A y la PROVISIÓN DE REPUESTOS, SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO"

6) Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD): Refiere a la provisión para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

cumplimentar los servicios por intereses que correspondan durante el año 2014.

7) Plan de Facilidades de Pago - AFIP: Refiere a la previsión para cumplimentar los servicios por intereses que correspondan durante el año 2014.

Programa: 16 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Jurisdicción: 98.SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Finalidad: Deuda pública Intereses y gastos

Función: Deuda pública Intereses y gastos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1.396.095.683
Servicio de la deuda interna	235.221.154
Servicio de la deuda externa	1.033.574.529
Intereses por préstamos y otras deudas	127.300.000
TOTAL	1.396.095.683

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

Erogaciones destinadas a atender la AMORTIZACIÓN de la Deuda Pública de la Administración Central contraída por todas las Jurisdicciones que la conforman.

Estos créditos permitirán cumplir en tiempo y forma con todos los vencimientos que se producirán en el transcurso del año originados en los siguientes conceptos:

1) **PROVEEDORES:** se prevé la continuación del proceso de verificación de la deuda por Decreto N° 225/GCBA/96, como así también la cancelación de otras cuentas a pagar a proveedores y contratistas.

2) **ORGANISMOS INTERNACIONALES:** obligaciones que deberán atenderse durante el año 2013 en función de los cronogramas de vencimientos de los distintos préstamos otorgados por el BID, el Banco Mundial y el ICO - Instituto de Crédito Oficial de España.

Los préstamos otorgados por el Bid son:

- o Programa de Desarrollo Provincial I (*)
- o Programa de Inversiones en el Sector Educación - PRISE (*)
- o Programa de Inversiones en la Cuenca Matanza - Riachuelo (*)
- o Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones

Los préstamos otorgados por el Banco Mundial son:

- o Programa de Protección de Inundaciones (*)
- o Programa de Desarrollo Provincial I y II (*)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

o Programa de Reformas en el Sector Salud - PRESSAL (*)

o Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad

(*) Refiere a los servicios devengados e impagos por 2º sem 2002 y año 2003, incluido en Programa de Financiamiento Ordenado (PFO).

3) TÍTULOS PÚBLICOS: Responde a las obligaciones derivadas de las emisiones de Títulos Públicos efectuadas por la Ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Títulos Públicos - Serie 7: Corresponde a los servicios de intereses por el año 2014 de la emisión de la serie 7 que tuvo lugar el 22.12.2009, en virtud de la autorización conferida por el artículo 3º de la Ley N° 3152. El monto de tal emisión ascendió a USD 50.- millones al 12.50% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 15.06 y 15.12 de cada año. Las amortizaciones se realizan en pagos semestrales e iguales los días 15 de junio y 15 de diciembre, siendo el primero el 15.12.2011 y el último el 15.12.2014.

b) Servicio Público de Higiene Urbana - Ley N° 4263: Concepto que corresponde a la previsión para la atención de las obligaciones en concepto de intereses que correspondan ser afrontados durante el año 2014 en virtud de la emisión con fecha 01.10.2012 del título de deuda destinado a la cancelación de mayores costos ocasionados por la continuidad del Servicio Público de Higiene Urbana en las zonas N° 1, 2, 3, 4, y 6 por parte de las adjudicatarias de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 6/03. El monto colocado ascendió a \$ 188,4 millones, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 25.01 y 25.07 de cada año. La amortización tiene lugar en 4 pagos semestrales iguales y consecutivos del 25% cada una los días 25 de enero y 25 de julio, siendo el primero el 25.01.2013 y el último el 25.07.2014. (Ley N° 4263).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DESCRIPCIÓN:

c) Títulos Públicos - Clase 1 - Ley 4315: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2014 en virtud de la emisión de la Clase 1 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4315, con fecha 29.10.2012 por un monto de USD 100.- millones al 7,95% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 29.04 y 29.10 de cada año. Su cancelación se realizará en una única cuota total al vencimiento el 29.04.2014.

d) Títulos Públicos - Clase 2 - Leyes 4315 y 4431: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2014 en virtud de la emisión de la Clase 2 que tuvo lugar, de acuerdo a las Leyes N° 4315 y N° 4431, con fecha 27.12.2012 por un monto de USD 85.- millones al 6,75% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 27.06 y 27.12 de cada año. Su cancelación se realizará en una única cuota total al vencimiento el 27.06.2014.

4) DEUDA PREVISIONAL: previsión correspondiente a los servicios por amortización para el año 2014 en virtud de los reclamos por ajustes escalafonarios no reconocidos a los jubilados y pensionados durante el año 1992, previos al traspaso de la Caja de Jubilaciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al Gobierno Nacional.

5) DEUDA JUDICIAL: partida prevista a fin de atender deudas judiciales - Bonos Serie 1, Bonos Serie 2 y efectivo, originadas en Deuda Pasivos SIMUPA, como así también deudas por sentencias judiciales.

6) PLAN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO: obligaciones en concepto de amortización que correspondan ser afrontadas durante el año 2014 como consecuencia de la implementación del "Plan de Equipamiento Hospitalario", para la renovación, ampliación, modernización y mantenimiento del equipamiento médico de los establecimientos del Sistema Público de Salud de la Ciudad (Ley 2780).

7) Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD): Refiere a la previsión para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Programa N° 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
--

DESCRIPCIÓN:

cumplimentar los servicios por amortizaciones que correspondan durante el año 2014.

8) Plan de Facilidades de Pago - AFIP: Refiere a la previsión para cumplimentar los servicios por amortizaciones que correspondan durante el año.

Programa: 17 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Jurisdicción: 98.SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Finalidad: Gastos no clasificados

Función: Gastos no clasificados

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1.963.439.587
Servicio de la deuda interna	1.529.730.645
Servicio de la deuda externa	230.469.942
Disminución de cuentas y documentos a pagar	203.239.000
TOTAL	1.963.439.587